

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 14 de setiembre de 2017.

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de setiembre de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 282-2017-CU.- CALLAO, 14 DE SETIEMBRE DE 2017, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda 6. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 155-2016-CU, INGRESANTES A LA MAESTRIA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS POR MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 14 de setiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 155-2016-CU del 17 de noviembre de 2016, se reconocieron, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las MAESTRÍAS en: Administración Estratégica de Empresas, Administración Marítima y Portuaria, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Gerencia del Mantenimiento, Tributación, Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental, Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y la Productividad, Ingeniería de Sistemas, Gestión Pesquera, Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Proyectos de Inversión, Finanzas, Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica; extendiéndoles la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los doscientos cincuenta y cinco (255) postulantes que alcanzaron vacante, según detalle y resumen que se indican en dicha Resolución;

Que, dentro de los ingresantes reconocidos a la Maestría en Ingeniería de Sistemas figuran un total 15 personas, figurando en el numeral 15 el ingresante ALCÁNTARA RAMÍREZ MANUEL ABELARDO con un puntaje de 53 puntos;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado mediante el Oficio N° 668-2016-EPG-UNAC (Expediente N° 01051845) recibido el 26 de julio de 2017, manifiesta que existe un error en la Resolución N° 155-2016-CU, en lo relacionado a los ingresantes a la Maestría en Ingeniería de Sistemas del Proceso de Admisión 2016-B, en el cual se consignó en el numeral 15 al ingresante MANUEL ABELARDO ALCÁNTARA RAMIREZ, sin precisar que es por la modalidad de Traslado Externo, conforme a la Resolución N° 268-2016-EPG-UNAC;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 14 de setiembre de 2017, puesto a consideración el punto de agenda 6. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 155-2016p-CU, INGRESANTES A LA MAESTRIA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS POR MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO, los miembros consejeros aprobaron la modificación de la Resolución N° 155-2016-CU solo en la precisión de la modalidad de ingreso del ingresante MANUEL ABERLADO ALCÁNTARA RAMIREZ en la Maestría en Ingeniería de Sistemas en el Proceso de Admisión 2016-B por la modalidad de Traslado Externo, conforme a la Resolución N° 268-2016-CEPG-UNAC;

Estando a lo glosado; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 14 de setiembre de 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;



RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR**, la Resolución N° 155-2016-CU del 17 de noviembre de 2016, solo en el extremo correspondiente al numeral 15 de la relación de ingresantes a la Maestría en Ingeniería de Sistemas del Proceso de Admisión 2016-B, MANUEL ABELARDO ALCÁNTARA RAMÍREZ, precisándose que el ingreso es por la modalidad de Traslado Externo, quedando subsistentes los demás extremos de la misma, según el siguiente detalle:

**MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
Modalidad de Examen General**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1	GONZALES QUISPE HUMBERTO FERNANDO	60
2	GALVEZ NIÑO DE GUZMAN KARINA	57
3	APAZA AVILA WALTER ELISEO	55
4	CAIPO BAUTISTA FERNANDO JAVIER	55
5	CHISUN GIRÓN JOSÉ ORLANDO	53
6	SANCHEZ VILLARREAL CARLOS ANDRES	53
7	SANCHEZ VASQUEZ SADITH BRUSELAS	53
8	SOLANO ARANA CESAR MANUEL	53
9	TACZA VALVERDE IGNACIO RUBÉN	53
10	TORRES BERNAOLA JORGE ARMANDO	53
11	USCATA GARCÍA CRISTIAN RUFINO	53
12	VALDERRAMA CHUMBES ROSELL ALEJANDRO	53
13	VALDIVIA CHÁVEZ LUIS ARCÁNGEL	53
14	VARGAS CUBAS ELVIS	53

**MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
Modalidad Traslado Externo**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01	ALCÁNTARA RAMÍREZ MANUEL ABELARDO	53

- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Unidades de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Unidad de Registros Académicos, ADUNAC, SINDUNAC, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, UPG's, OCI, OBU,
cc. ORAA, URA, ADUNAC, SINDUNAC, R.E. e interesado.